

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CRONOGRAMA PARA LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA APROBADOS POR CGE




ENTIDAD: AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

No INFORME: DNA2-0061-2021

No Recomendación	Descripción de la Recomendación	Actividades por ejecutar	Responsable	Inicio	Fin	Resultados Obtenidos	Observaciones
7	Dispondrá y verificará que los servidores responsables de las inspecciones técnicas, realicen visitas in situ a los proyectos del programa Casa para Todos, y verifiquen el cumplimiento de las ordenanzas, a fin de garantizar la habitabilidad de las viviendas y mitigar factores de riesgo.	Se dispone al Responsable de Inspección Técnica se de atención al requerimiento realizado por supervisión mediante el memorando No. GADDMQ-AMC-SMC-2021-0386-M	Director Metropolitano de Inspección	31/08/2021	Se encuentra transcurriendo el tiempo establecido en el Art. 178 del Código Orgánico Administrativo	Se da atención al requerimiento realizado	NINGUNO
		Se asigna al inspector técnico realizar una verificación al proyecto: Urbanización San Francisco de Huarcaiy.	Coordinador de Inspección Técnica	31/08/2021	Se encuentra transcurriendo el tiempo establecido en el Art. 178 del Código Orgánico Administrativo	Se da atención al requerimiento realizado	NINGUNO
		Se realiza un recorrido al proyecto: "Urbanización San Francisco de Huarcaiy."	Inspector Técnico	16/03/2021	Se encuentra transcurriendo el tiempo establecido en el Art. 178 del Código Orgánico Administrativo	Resultado de la verificación realizada, se elabora el informe de inspección técnica No. ITC 21-655, en cuya parte pertinente se informa: "(...) conforme a las competencias de la Agencia Metropolitana de Control, no se evidenció ningún proceso constructivo en marcha. Sin embargo se revisó la información SGCT-SLUM (Sistema de Gestión y Control Territorial - Sistema de Licencias Urbanísticas Metropolitanas) y no consta ninguna licencia emitida, por lo tanto al ser un proyecto de interés social, es necesario mencionar que antes de emitir un criterio técnico se le solicitará a la Administración Zonal Quitumbe se nos proporcione la siguiente información certificada: Licencias de construcción, normativa con la que fue aprobada, permisos y autorizaciones obtenidas para la ejecución del proyecto, planos aprobados.	El informe técnico No. ITC 21-655, es puesto en conocimiento de la Dirección de Asesoría Jurídica con el memorando No. GADDMQ-AMC-DMIP-2021-1367-M. Mediante oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2021-1814-M, de fecha 17 de marzo de 2021, dirigido a la Administración Zonal Quitumbe, se solicita: "(...) Con un atento y cordial saludo señora Administradora, en atención al oficio No. 0004-0003-DNA2-2021 de fecha 4 de febrero de 2021, referente al proyecto Urbanización San Francisco de Huarcaiy, predio No. 3706909, me permito solicitarle comedidamente se nos proporcione la siguiente información a fin de dar un criterio técnico conforme a las competencias de la Agencia Metropolitana de Control: Licencias de construcción, normativa con la que fue aprobada, permisos y autorizaciones obtenidas para la ejecución del proyecto y Planos aprobados. (...)".
Se realiza un nuevo recorrido al proyecto: "Urbanización San Francisco de Huarcaiy"	Inspector Técnico	26/03/2021	Se encuentra transcurriendo el tiempo establecido en el Art. 178 del Código Orgánico Administrativo	Se realiza un nuevo recorrido al proyecto: "Urbanización San Francisco de Huarcaiy" tomando en cuenta la información proporcionada por la Administración Zonal Quitumbe, el mismo que se notifica a la empres Ecuador Estrategico con el oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2021-5322-O	En respuesta al oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2021-5322-O, la empresa pública Ecuador Estratégico Ep. Ingresó el documento No. GADDMQ-AMC-SG-2021-09959-E, se elaboró el informe de inspección No. ITC 21-2533, el mismo que se notifica a la Empresa Pública Casa para Todos y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al momento se encuentra transcurriendo el tiempo establecido en el Art. 178 del Código Orgánico Administrativo para la finalización de la etapa de actuación previa.		